

RESOLUCION de 12 de julio de 1993, por la que se cita al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Ampliación y mejora de las ctras. BA-700 y CC-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar.

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Rena.

Día: 27-07-93.

Hora: 10.00.

Ayuntamiento: Villar de Rena.

Día: 27-07-93.

Hora: 11.30.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la ley.

Mérida, a 12 de julio de 1993.

El Director Gral. de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Doce millones trescientas trece mil cuatrocientas tres pesetas (12.313.403 Ptas.).

OBRA: Ampliación y mejora de las Ctras. BA-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar.

T.M.: Rena.

Propietarios:

Jesús Pajuelo Fernández y Manuel Sánchez Pardo
Francisco Cardenal Paredes
Excmo. Ayuntamiento
Ignacio, José M.^a y Eduardo Sánchez-Miranda

Tomás Tapia Sánchez-Miranda
Aquilino y Regino Morales Ruiz
José M.^a González Gutiérrez

OBRA: Ampliación y Mejora de las Ctras. BA-700, de la N-430 a la C-401 por Campolugar.

T.M.: Villar de Rena.

Propietarios:

Emilia Hurtado Cidoncha
José Moreno de la Natividad
María Redondo Sánchez
Juan M. Sánchez Arévalo
Vicente, José Antonio y Antonia López Calzado
Antonio López Arias
Pedro Puerto Bohoyo
Saturnino González Rodríguez
Fernando Toribio Eugenio
Francisco García Calatrava
Isaías Mancebo Sánchez
Concepción y Justo Hidalgo Guisado
Juan Cortés López
Francisco García Calatrava
Carlos Alvez Gómez
María Pecheco Arias
José Donoso Carmona
Carmen Gómez Sánchez
Esposa y Hros. de Manuel Cortés Martín
Pedro Becerra Alvarado
Pedro Vicente Saucedo
Esperanza Muñoz Cansado
Félix Cidoncha Muñoz
José Carmona Sánchez
Tomás Arias Pacheco
Antonio Guerrero Fuentes
Antonio Sánchez Manchado

RESOLUCION de 12 de julio de 1993, por la que se cita al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Los Molinos».

A fin de proceder al pago del importe de Justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Puebla del Prior.

Día: 29-07-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 12 de julio de 1993.

El Director Gral. de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el pago de Justiprecio a la cantidad de: Setecientas cuarenta y cuatro mil novecientas veintinueve pesetas (744.929 Ptas.).

OBRA: Abastecimiento de agua a la Mancomunidad de Los Molinos.

T.M.: Puebla del Prior.

Propietarios:

Serafín López Martínez
Laura González Acedo
José Díaz Rodríguez
Francisco Ortiz Barrientos
Carmen Rodríguez Rosa
Antonio Martos Rodríguez
Hros. de Antonio Vázquez
Lorenzo Moriano Barrio
Antonio Rodríguez Merchán
Emilio Berrio Rodríguez
Juan José Perera García
Manuela Rincones Zambrano
Victoriano González Agut
José Manuel Macías Acedo
José García Campos
Emilio González Cruz

Antonio Rodríguez Merchán
Emilio Berrio Rodríguez
Máximo Moriano Berrio

RESOLUCION de 12 de julio de 1993, por la que se cita al pago intereses de demora, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Nuevo puente sobre el río Guadiana» C-426 de Don Benito a Miajadas».

A fin de proceder al pago del importe de intereses de demora de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

Ayuntamiento: Don Benito.

Día: 27-07-93.

Hora: 11.00.

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos cada uno en su caso no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, a 12 de julio de 1993.

El Director Gral. de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

Asciende el pago de intereses de demora a la cantidad de: Ciento setenta mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas (170.456 Ptas.).

OBRA: Nuevo Puente sobre el río Guadiana, C-426 de Don Benito a Miajadas.

T.M.: Don Benito.

Propietario:

José Guisado Gómez (Consiber)